

Servicio **Devolución de pagos indebidos derivado de amortizaciones**
 Trámite

¿En qué consiste? En que se puede solicitar la devolución de saldos a favor que deriven de pagos indebidos por duplicidad o pago en exceso por concepto de amortizaciones (pagos de crédito) realizados mediante el SUA.

¿Qué solicita?	¿Quién puede solicitarlo?	Canal de atención	Plazo de atención
Devolución de amortización (SUA)	<ul style="list-style-type: none"> Representante legal Persona Física 	Presencial	Se informa en la Delegación

Servicio presencial en oficinas del Infonavit

Requisitos

En todos los documentos **deberán de coincidir: el domicilio fiscal, el nombre, denominación o razón social, el RFC y la clave interbancaria)** tienes que presentar:

- Identificación oficial vigente.
- Solicitud de devolución firmada autógrafamente con los siguientes datos:
 - Dirigida al Gerente de Devoluciones y Procesos Administrativos del Infonavit.
 - Datos generales del patrón o empresa aportante: Número de Registro Patronal (NRP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio fiscal, correo electrónico y teléfono de contacto.
 - Indicar las causas que originan la devolución.
 - Detallar por cada trabajador los montos correspondientes a los conceptos por los que solicitas la devolución.
 - Manifestación de que las cantidades pagadas por las que solicitas la devolución derivan de un pago indebido.
 - En caso de ser persona moral, el representante legal debe manifestar bajo protesta de decir verdad que su nombramiento se encuentra vigente.
 - Documento que contenga una relación firmada por cada uno de los trabajadores incluidos en la solicitud de devolución.
- Los archivos en formato XML de los CFDI de nómina emitidos para los trabajadores relacionados correspondientes a los pagos realizados en el bimestre, esto para acreditar que no se realizó la retención.
- Carta de alta de acreedores en original y en hoja membretada.
- Archivo SUA de cómo se hizo el pago (solo deberá contener el periodo y los trabajadores por los que se solicita la devolución).
- Archivo SUA con el pago correcto (cómo se debió pagar).
 - Archivo Periodos Solicitados.xls con el detalle de los periodos cuya devolución solicitas, este archivo lo puedes descargar desde la sección Material relacionado, el cual debes guardar en formato ".txt" (texto delimitado por tabulaciones) con el número de registro patronal (NRP) del patrón como nombre del archivo (11 dígitos). Los campos requeridos son:
 - Número de Registro Patronal (NRP).
 - Periodo a solicitar.
 - Número de Seguridad Social (NSS) del trabajador por el cual vas a solicitar la devolución.
 - Número de crédito del trabajador, si fuese el caso.
 - Exceso de pago de amortización.
- Copia legible de identificación oficial, en caso de que el contribuyente sea persona física.
- Copia de comprobantes de pagos bancarios del periodo o periodos de los que solicita la devolución con el sello correspondiente:
 - Transferencia electrónica: presentar comprobante de la transferencia y agregar el estado de cuenta en el que sea vea reflejada dicha operación bancaria
 - Archivo Excel de la relación de folio SUA: debe contener fecha de pago, bimestre y monto de amortización.
- Copia legible de identificación oficial del Representante Legal.
- Acta constitutiva de la empresa y/o poder notarial vigente, que acredite la personalidad del representante legal.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Estado de cuenta legible emitido por el banco, a nombre del solicitante, con CLABE interbancaria, con antigüedad máxima de dos meses.

Proceso presencial en oficinas del Infonavit

- Recopila los requisitos mencionados anteriormente.
- Acude a la [gerencia de recaudación fiscal de la delegación](#) que te corresponde conforme al domicilio fiscal de la empresa.
- Presenta la solicitud de devolución y los documentos adicionales.
- Se validará la información y en caso de ser necesario la autoridad podrá requerir aclarar algún documento.
- Espera el tiempo de respuesta que te indicarán en la delegación donde ingreses tu solicitud.

¿Tienes dudas?

Código QR

Comunícate con nosotros



Infonatel al 55 9171 5050 en la Ciudad de México o al 800 008 3900 desde cualquier parte del país, **opción 2 Patrones**, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Consulta las preguntas frecuentes, sólo haz clic [aquí](#).

En el **INFONAVIT**, todos los **TRÁMITES SON GRATUITOS.**